

Villaguay, 13 de Noviembre de 2023

VISTO:

Que con fecha 09 de noviembre de 2023, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la **Ordenanza N° 1728**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone la DESAFECTACIÓN "parcial" de calle Héroes del Ara San Juan, en su intersección con calle Necochea, Quinta N° 199, quedando a cargo de los administrados peticionantes la regularización catastral de la propiedad.

Que a los fines correspondientes, debe promulgarse dicha Ordenanza.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

Art. 1º).- PROMÚLGASE la **Ordenanza N° 1728**, de fecha 09 de Noviembre de 2023, a través de la cual se dispone la DESAFECTACIÓN "parcial" de calle Héroes del Ara San Juan, en su intersección con calle Necochea, Quinta N° 199, quedando a cargo de los administrados peticionantes la regularización catastral de la propiedad, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

Cr. Gonzalo DEVETTER

Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay